



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 14 de noviembre de 2011

EXP-EXA N° 8.209/2011.-

RESCD-EXA N° 821/2011.-

VISTO:

La RESCD-EXA N° 690/2011, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 92, aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 83 a 88 de las presentes actuaciones 2°) Designar al Sr. Alberto Ramiro Quiroga en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día del día 09/11/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 83 a 88 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Alberto Ramiro QUIROGA, D.N.I. N° 34.074.091, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA de la asignatura Introducción a la Educación con extensión de funciones a Psicología Evolutiva, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/12.


ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual presupuestaria, vacante en la Planta Docente.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado al Sr. Alberto Ramiro QUIROGA, designado en el Artículo 2°, que no se autoriza la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un Plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Sr. Quiroga cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Sr. Alberto Ramiro Quiroga, Decanato, Departamento Personal de la Facultad y a la Dirección General de Personal. Cumplido, RESÉRVESE.-

CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
BÉCANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa